

Consultas Realizadas

Licitación 424426 - LCO N° 008/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - EETT Indicadores y puertos posteriores

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
<p>El equipo debe contar al menos con un conector VGA, 2 puertos de Red 1GbE, 2 puertos de Red 10GbE puerto dedicado para administración, 2 puertos USB 3.0</p> <p>iteam. Puertos al menos 2 puertos USB 3.0. Exigido Solicitamos a la convocante que sean aceptados puertos USB 3.0 como mínimo para los puertos USB solicitados de administración . Lo anterior atendiendo a que con un puerto USB con velocidad 3.0 también se tendría una velocidad de transferencia de datos de altas prestaciones y este tipo de equipos (Servidores) generalmente dan servicios que no requieren conexión con velocidades 3.0 para administración principalmente. Lo anterior a fin de dar una mayor participación a potenciales oferentes y favorecer la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
SOLO SE ACEPTARA EQUIPOS CON DOS PUERTOS USB 3.0 DEBIDO A QUE SE ESTARA UTILIZANDO PARA EL MANEJO DE MUCHA INFORMACION POR ESE PUERTO		

Consulta 2 - /* Plazo de Consultas e Inicio de propuestas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
<p>En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se indican los siguientes datos:</p> <p>“Fecha Límite de Consultas: martes, 13 de junio de 2023 - 13:00” “Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 16 de junio de 2023 - 08:30”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante una prórroga mínima de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha de Presentación de Propuestas, y en consecuencia extender la fecha límite de consultas, de manera a que cada potencial oferente pueda contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado atendiendo a la complejidad de lo solicitado por el PBC, y de esa manera, presentar una oferta técnica y económica que se ajuste a las necesidades de la Convocante y permita alcanzar a la entidad las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato. (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
SE PROCEDERA A REALIZAR LA ADENDA CORRESPONDIENTE		

Consulta 3 - /* Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Indicadores y puertos frontales, se solicita:</p> <p>“El equipo debe contar al menos con un indicador LED para monitorear la salud del sistema, indicador de funcionamiento de los puertos de Red, indicador de funcionamiento de las fuentes de alimentación, puerto de servicio de administración, etiqueta extraíble con número de serie del equipo, 1 puerto USB 3.0, 1 puerto USB 2.0 y 1 puerto DisplayPort o VGA”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante cambiar la característica de “1 puerto USB 3.0, 1 puerto USB 2.0” a OPCIONAL, o bien, que sean aceptados equipos con 1 (un) puerto USB 2.0 como mínimo; teniendo en cuenta que lo requerido inicialmente no es un requisito técnicamente indispensable para la finalidad del presente llamado ni una característica estandarizada en equipos de similares configuraciones en el mercado, con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante. Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC, pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
<p>SOLO SE ACEPTARA EQUIPOS CON DOS PUERTOS USB 3.0 DEBIDO A QUE SE ESTARÁ UTILIZANDO PARA MANEJO DE MUCHA INFORMACIÓN POR ESE PUERTO</p>		

Consulta 4 - /* Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Indicadores y puertos posteriores, se solicita: "El equipo debe contar al menos con un conector VGA, 2 puertos de Red 1GbE, 2 puertos de Red 10GbE puerto dedicado para administración, 2 puertos USB 3.0"</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados equipos con 1 (un) puerto USB 3.0 como mínimo y 1 (un) puerto USB 2.0 como mínimo, teniendo en cuenta que lo solicitado inicialmente no es un requisito técnicamente indispensable para la finalidad del presente llamado ni una característica estandarizada en equipos de similares configuraciones en el mercado. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante. Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC, pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
SE ADENDARA DICHA CONSULTA		

Consulta 5 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones, en la sección relacionada al Plan de Entrega (Bienes), Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>"30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.(Aplica para todos los Ítems solicitados)"</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que los plazos de entrega sean de 90 (noventa) días como mínimo, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación (a medida) e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de los equipos localmente, teniendo en cuenta a su vez los períodos de tiempo necesarios para las importaciones y despachos aduaneros. De esta manera, se permitirá, además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
SE ADENDARA DICHA CONSULTA		

Consulta 6 - Puertos USB

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
<p>Teniendo en cuenta el detalle técnico del ítem 1 - Servidor, en la sección de "Indicadores y puertos posteriores" donde se indica: "El equipo debe contar al menos con un conector VGA, 2 puertos de Red 1GbE, 2 puertos de Red 10GbE, puerto dedicado para administración, 2 puertos USB 3.0"</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados 01(un) puerto USB con velocidad 3.0 y 01(un) puerto USB con velocidad 2.0 como mínimo para los puertos USB solicitados.</p> <p>Lo anterior atendiendo a que con un puerto USB con velocidad 3.0 más un puerto USB 2.0, también se tendría una velocidad de transferencia de datos de altas prestaciones para este tipo de equipos (Servidores) y, que generalmente dan servicios que no requieren conexión con velocidades 3.0 para administración principalmente (sino mas bien de computo de procesamiento).</p> <p>Lo anterior a fin de dar una mayor participación a potenciales oferentes y favorecer la libre competencia en virtual de la ley 2015/03</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
<p>Solo se aceptará equipos con dos puertos USB 3.0 debido a que se estará utilizando para manejo de mucha información.</p>		

Consulta 7 - Puertos USB

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
<p>Teniendo en cuenta el detalle técnico del ítem 1 - Servidor, en la sección de "Indicadores y puertos posteriores" donde se indica: "El equipo debe contar al menos con un conector VGA, 2 puertos de Red 1GbE, 2 puertos de Red 10GbE, puerto dedicado para administración, 2 puertos USB 3.0"</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos tipo servidor con 02(dos) puerto USB con velocidad 3.0 con interfaz de conexión física posterior e interno del server.</p> <p>Lo anterior atendiendo a que de igual forma la convocante contará con un equipo que cumpla íntegramente con la cantidad de puertos USB solicitada y en la velocidad requerida, únicamente cambiaría la distribución física de los puertos. NO afectando con esto, al procesamiento de datos/información que pueda realizar el servidor.</p> <p>Lo anterior a fin de dar una mayor participación a potenciales oferentes y favorecer la libre competencia en virtual de la ley 2015/03</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
<p>Solo se aceptará equipos con dos puertos USB 3.0 debido a que se estará utilizando para manejo de mucha información por ese puerto.</p>		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan: Indicadores y puertos posteriores: El equipo debe contar al menos con un conector VGA, 2 puertos de Red 1GbE, 2 puertos de Red 10GbE puerto dedicado para administración, 2 puertos USB 3.0 Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si los 2 puertos de red 10GbE deben ser BaseT y el puerto dedicado para administración debe estar separado ya que el estándar de los fabricantes para este puerto específico es de 1GbE (HPE, DELL, LENOVO) lo disponibilizan de esta manera, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
Solo se aceptará equipos con dos puertos USB 3.0 debido a que se estará utilizando para manejo de mucha información por ese puerto.		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan: Indicadores y puertos frontales: El equipo debe contar al menos con un indicador LED para monitorear la salud del sistema, indicador de funcionamiento de los puertos de Red, indicador de funcionamiento de las fuentes de alimentación, puerto de servicio de administración, etiqueta extraíble con número de serie del equipo, 1 puerto USB 3.0, 1 puerto USB 2.0 y 1 puerto DisplayPort o VGA. Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptada etiqueta fija con numero de serie del equipo o en su defecto que cuente con un panel extraíble en el cual pueda ser visualizada dicha información pues esto no puede ser considerado como algo técnicamente indispensable ya que cada fabricante determina como visualizar dicha información e inclusive se utiliza la herramienta de administración de cada fabricante para conseguir ese dato. De lo contrario se estará manteniendo una característica comercial del fabricante HPE para sus servidores, lo cual puede ser comprobado en el siguiente enlace https://support.hpe.com/hpesc/public/docDisplay?docId=a00019109en_us&page=GUID-2CB53008-2F39-4036-997A-E2D85A8953F0.html En caso de mantenerse con esta característica comercial de dicho fabricante la convocante se expone a que potenciales oferentes procedan a realizar las respectivas diligencias para presentar la PROTESTA respectiva ante la DNCP por no permitir la participación de otros fabricantes líderes en la industria para este tipo de productos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
SE PUEDE ACEPTAR LA ETIQUETA FISICA		

Consulta 10 - - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U,

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan:</p> <p>Discos Duros instalados: Se requiere que los discos cuenten con Firma Digital de Firmware a fin de evitar Virus insertados en el firmware, Robo de datos, Destrucción de datos y Manipulación de datos.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que la firma digital de firmware sea considerada como opcional o en su defecto acepten discos con firmware certificados por cada fabricante ya que cada marca posee sus estándares de certificación de firmware para este tipo de componentes, los cuales aseguran la protección de datos respectivas contra virus, robo de datos, destrucción de datos y manipulación de datos, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante, de lo contrario se estaría manteniendo una características comercial del fabricante HPE para este tipo de productos, lo cual puede ser comprobado en el siguiente enlace https://support.hpe.com/connect/s/product?language=en_US&kmpmoid=1009720707&tab=manualsAndGuides&view=grid</p> <p>En caso de mantenerse con esta característica comercial de dicho fabricante la convocante se expone a que potenciales oferentes procedan a realizar las respectivas diligencias para presentar la PROTESTA respectiva ante la DNCP por no permitir la participación de otros fabricantes lideres en la industria para este tipo de productos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
SE ACEPTARAN DISCOS CON FIRMWARE DEL FABRICANTE		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan:</p> <p>Sistema operativo: Vmware VSphere Enterprise Plus preinstalado incluido soporte 24x7 por 36 meses para los servidores.</p> <p>Procesador: Deberá tener instalado 2 (dos) Procesadores de 20 núcleos como mínimo cada uno y 16 Sub-procesadores, 2.10 GHz de Velocidad de reloj y Cache de 30MB o superior. El procesador debe ser de la última generación ofrecida por el fabricante</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados 2 (dos) procesadores de 20 núcleos como mínimo y 16 sub procesadores de 2.0 GHz de velocidad de reloj y caché de 30MB o superior considerando que la nueva generación de procesadores posee esta distribución de GHz para la frecuencia base solicitada, la misma posee mejores prestaciones a nivel de optimización de rendimiento con lo cual este cambio mínimo no afecta en lo absoluto al rendimiento del servidor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
SE MANTENDRA EN 2.10 GHZ DE VELOCIDAD DE RELOJ		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan:</p> <p>Sistemas Operativos y Software de Virtualización Soportados: Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016, VMware ESXi, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), Canonical Ubuntu, ClearOS y CentOS.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el soporte para el sistema operativo ClearOS sea considerado como OPCIONAL ya que el mismo posee apoyo solo del fabricante HPE para su desarrollo con lo cual es una limitante para permitir la participación de otros fabricantes líderes en la industria, esto puede ser corroborado en los siguientes enlaces: https://www.clearos.com/ https://techlibrary.hpe.com/us/en/enterprise/servers/supportmatrix/clear_os.aspx</p> <p>En caso de mantenerse con esta característica comercial de dicho fabricante la convocante se expone a que potenciales oferentes procedan a realizar las respectivas diligencias para presentar la PROTESTA respectiva ante la DNCP por no permitir la participación de otros fabricantes líderes en la industria para este tipo de productos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
PUEDE SER OPCIONAL		

Consulta 13 - Plan de entrega de los bienes, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
<p>Plan de entrega de los bienes, solicitan:</p> <p>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. (Aplica para todos los ítems solicitados)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo de entrega sea de hasta 50 (CINCUENTA) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor considerando que el equipamiento solicitado (SERVIDOR) posee características muy específicas para el proyecto con lo cual los potenciales oferentes deben solicitar la respectiva fabricación y customización del producto para cumplir con las características requeridas con lo cual los procesos de fabricación en el exterior requieren en promedio esa cantidad de tiempo para cumplir con los plazos respectivos en la entrega a la convocante. De esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
SE PROCEDERA A REALIZAR UNA ADENDA A LA CONSULTA		

Consulta 14 - */ Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones, en la sección relacionada al Plan de Entrega (Bienes), Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes, Item 1 Servidor Raqueable de 2U, se solicita:</p> <p>“Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.(Aplica para todos los ítems solicitados)”</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido dentro del artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA ADENDA A LA CONSULTA!		

Consulta 15 - EE.TT Servidor rackeable 2U

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
<p>Solicitan procesadores con velocidad base de 2.10 GHz, atendiendo los procesadores actuales y últimos lanzamientos de los fabricantes, solicitamos aceptar “2 (dos) Procesadores de 20 núcleos como mínimo cada uno y 40 Sub-procesadores, 2.0 GHz de Velocidad de reloj y Cache de 30MB o superior. El procesador debe ser de la última generación ofrecida por el fabricante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
Se respetara la cantidad mínima de 16 núcleos mínimo por cada procesador		

Consulta 16 - EE.TT Servidor rackeable 2U

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
<p>Solicitan soporte para Sistema Operativo ClearOS. Solicitamos este requisito sea OPCIONAL, atendiendo que actualmente es un sistema operativo que no se encuentra 100% vigente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
Puede ser opcional.		

Consulta 17 - EETT Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
----------	-------------------	------------

Plan de entrega de los bienes, solicitan:
Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. (Aplica para todos los Ítems solicitados)
Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo de entrega sea de hasta 60 (CINCUENTA) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor considerando que el equipamiento solicitado (SERVIDOR) posee características muy específicas para el proyecto con lo cual los potenciales oferentes deben solicitar la respectiva fabricación y customización del producto para cumplir con las características requeridas con lo cual los procesos de fabricación en el exterior requieren en promedio esa cantidad de tiempo para cumplir con los plazos respectivos en la entrega a la convocante. De esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2023
-----------	--------------------	------------

SE ADENDARA ESTA CONSULTA

Consulta 18 - eett Procesadores

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente la aclaración del procesador solicitado, ya que indican que cuente con mayor cantidad de núcleos que sub-procesadores (donde en realidad la relación es a la inversa, un procesador que soporte tecnología de multithreading generalmente tiene el doble de la cantidad de cores como cantidad de sup-procesadores.
Consulta 2: Solicitamos amablemente que sean consideradas opciones con procesadores de la familia de procesadores antecesora a la actual (ofertas con procesadores que sean de la familia Scalable Processors de 3° Generación de Intel).

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
-----------	--------------------	------------

Se aceptarán Procesadores de 20 núcleos como mínimo cada uno y 16 Subprocesos como mínimo, 2.10 GHz de Velocidad de reloj y Cache de 30MB o superior.

Consulta 19 - eett Memoria

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente que las características "Rápida Tolerancia a fallas" y "Soporte ECC Avanzado" sean consideradas como opcionales, debido a que dichas características - que no son determinantes en la performance y resiliencia del equipo - son propietarias de una marca existente en el mercado, y con esto están restringiendo la participación de potenciales oferentes, y con lo solicitado estarían cumpliendo con las leyes de libre participación de oferentes de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
-----------	--------------------	------------

Se aceptarán memorias que cumplan con la exigencia del equipo.

Consulta 20 - EETT disco duro

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
Solicitamos amablemente que el punto "Se requiere que los discos cuenten con Firma Digital de Firmware a fin de evitar Virus insertados en el firmware, Robo de datos, Destrucción de datos y Manipulación de datos." sea considerado como opcional, debido a que dicha característica - que no es determinante en la performance y resiliencia del equipo - es propietaria de una marca existente en el mercado, y con esto están restringiendo la participación de potenciales oferentes, y con lo solicitado estarían cumpliendo con las leyes de libre participación de oferentes de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
se aceptará discos con firmas del fabricante		

Consulta 21 - eett

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
Solicitamos amablemente que el requerimiento etiqueta extraíble sea considerado opcional, debido a que dicha característica - que no es determinante en la performance y resiliencia del equipo - es propietaria de una marca existente en el mercado, y con esto están restringiendo la participación de potenciales oferentes, y con lo solicitado estarían cumpliendo con las leyes de libre participación de oferentes de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
Se pude aceptar la etiqueta física		

Consulta 22 - eett

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
Solicitamos amablemente que el soporte para el S.O. Windows Server 2012 R2 sea considerado como opcional, ya que el mismo es un SO que cuenta con fecha de discontinuación de servicio en este 2023 y el mismo no será instalado en el equipo solicitado en este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
Puede ser opcional		

Consulta 23 - eett

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
Solicitamos amablemente que el soporte para el S.O. ClearOs sea considerado como opcional, ya que el mismo - además de no ser el SO seleccionado para ser instalado en este equipo según las EETT - es un SO que solo lo soporta una marca en el mercado (en conjunción con otros puntos de este llamado), y con esto están restringiendo la participación de potenciales oferentes; y con lo solicitado estarían cumpliendo con las leyes de libre participación de oferentes de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
puede ser opcional		

Consulta 24 - eett

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2023
<p>Solicitamos amablemente que el requerimiento "Es indispensable que el equipo cuente con un sistema de Garantía Pre-falla con Notificación de SIM en procesadores, memoria y discos duros." sea considerado como opcional, debido a que dicha característica - que no es determinante en la performance y resiliencia del equipo - es propietaria de una marca existente en el mercado, y con esto están restringiendo la participación de potenciales oferentes, y con lo solicitado estarían cumpliendo con las leyes de libre participación de oferentes de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
<p>se aceptará equipos que cumplan con la garantía, soporte y asistencia 24/7, durante 3 años</p>		

Consulta 25 - Modificacion de Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, modificar en el pliego todos los puntos solicitados en las consultas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2023
<p>IA CONVOCANTE A DADO RESPUESTAS A TODAS LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS POTENCIALES OFERENTES,, QUE SE PUEDE ACCEDER FÁCILMENTE EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS....INCLUSO SE PUEDE BAJAR EN FORMATO EXCEL A LAS CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS Y COTEJARLAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p>		

Consulta 26 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan: Procesador: Deberá tener instalado 2 (dos) Procesadores de 20 núcleos como mínimo cada uno y 16 Sub-procesadores, 2.10 GHz de Velocidad de reloj y Cache de 30MB o superior. El procesador debe ser de la última generación ofrecida por el fabricante</p> <p>Solicitamos que pueda ser aceptado procesador de última generación de 20 núcleos con 2.0 GHz de FRECUENCIA BASE a fin de cotizar el requerimiento acorde al presupuesto referencial que poseen, esta modificación mínima no afectará el rendimiento del servidor en lo absoluto ya que esta nueva generación de procesadores tiene mejor eficiencia dinámica en caso de necesidad para su funcionamiento en modo TURBO que habilita mayor GHz si el sistema así lo requiere.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Se respetará la cantidad mínima de 16 núcleos mínimo por cada procesador y velocidad de 2,1 GHz según lo solicitado.</p>		

Consulta 27 - EN LA ADENDA N° 3, PUBLICADA EL 15/06/23

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2023
<p>EN LA ADENDA N° 3, PUBLICADA EL 15/06/23</p> <p>En base a lo verificado en dicha adenda publicada, se visualiza que solo han sido modificados los datos que corresponden al plazo de entrega de los bienes.</p> <p>NO ASÍ LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN LAS EE.TT DEL SERVIDOR DE LOS PUNTOS EN LOS CUALES LA CONVOCANTE HA DADO RESPUESTA DE QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO OPCIONALES Y OTRAS ALTERNATIVAS.</p> <p>CONSULTA 9: SE PUEDE ACEPTAR LA ETIQUETA FISICA CONSULTA 10: SE ACEPTARÁN DISCOS CON FIRMWARE DEL FABRICANTE CONSULTA 12: PUEDE SER OPCIONAL CONSULTA 24: se aceptará equipos que cumplan con la garantía, soporte y asistencia 24/7, durante 3 años</p> <p>POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE REALICEN LAS MODIFICACIONES PUNTUALES DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCION EE.TT DEL SERVIDOR A FIN DE QUE LAS MISMAS PUEDAN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACION DE LAS OFERTAS TECNICAS POR PARTE DE POTENCIALES OFERENTES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>No se justifica modificar el pliego de bases y condiciones si las consultas son respondidas</p>		

Consulta 28 - - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM N° 1: Servidor Raqueable de 2U, solicitan:</p> <p>Indicadores y puertos posteriores: El equipo debe contar al menos con un conector VGA, 2 puertos de Red 1GbE, 2 puertos de Red 10GbE puerto dedicado para administración, 2 puertos USB 3.0</p> <p>Entendemos que será aceptado el puerto de administración dedicado de acuerdo a las normas establecidas por cada fabricante para dicho componente, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Sera aceptado el puerto de administración</p>		

Consulta 29 - Ítem 1 - Procesador

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
<p>Solicitamos amablemente tengan a bien verificar y corregir el tipo de procesador de la especificación técnica, ya que lo solicitado contradice a lo real, no se puede tener menor cantidad de subprocesos que de núcleos (piden que tengan 20 núcleos y 16 sub-procesos).</p> <p>En lo que respecta a la relación núcleo-subproceso en los procesadores, la mayoría de los fabricantes de procesadores tienen al menos una relación 2:1 (algunos tienen 4:1 u 8:1), donde si se tiene x cantidad de cores en el procesador, la cantidad de subprocesos que contiene dicho procesador es 2x.</p> <p>Están pidiendo que sean procesadores de la última generación, es por ello que solicitamos que puedan indicarnos cuál procesador de la familia Scalable Processors Gen 4 de Intel (https://ark.intel.com/content/www/us/en/ark/products/series/228622/4th-generation-intel-xeon-scalable-processors.html) podría cumplir con vuestra necesidad, para que los fabricantes podamos ofrecer la oferta en base a dicha necesidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Intel® Xeon® Gold 5412U Processor</p>		

Consulta 30 - Ítem 1 - Procesador seleccionado

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
En la consulta 29 indican que requerirán el procesador 5412U, pero dicho procesador no contiene conectores UPI, y aunque pueda ser colocado en servidores de arquitectura de 2 sockets, sólo podrá ser instalado una unidad (ya que no contiene conectores UPI para hacer la conexión con el segundo procesador), es por ello que solicitamos la aclaración de si serán aceptadas ofertas con procesadores 5418N, donde dicho modelo también es de 24 cores y este sí contiene conectores UPI para poder poder instalar dos unidades en un servidor de dos sockets.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Podría ser de esa línea de procesadores, pero que cumplan con los requerimientos solicitados a nivel de cantidad de núcleos.		

Consulta 31 - Ítem 1 - Conectividad

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
En el punto donde hablan de los puertos reza "El equipo debe contar al menos con un conector VGA, 2 puertos de Red 1GbE, 2 puertos de Red 10GbE puerto dedicado para administración, 2 puertos USB 3.0"; solicitamos la aclaración de si lo que se requiere es que el equipo cuente con al menos: - un conector VGA - un par de puertos de 1GbE RJ-45 - otro par de puertos de 10 GbE RJ-45 - un puerto de administración dedicado RJ-45 - y dos puertos USB 3.0, ¿Es correcta nuestra apreciación?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Es correcta la apreciación, son requisitos mínimos solicitados		

Consulta 32 - Ítem 1 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
En la respuesta a la consulta 28 indicaron que no justifica que sean modificada el pliego de bases y condiciones debido a que han respondido a las consultas, y en algunas respondieron al respecto de que serán aceptados algunos ítems que se consultaron al respecto de puntos que direccionaban a una sola marca (HPE para ser específicos) e indicaron que serán aceptados discos con firmware, etiquetas fijas y demás puntos; solicitamos amablemente la aclaración de si serán aceptadas ofertas en donde al presentar los datos de cumplimiento de dicha oferta indiquen que aunque no hayan cambiado las EETT, se haga referencia a las respuestas de la o las consultas que indiquen que dicha(s) respuesta(s) valida(n) el cumplimiento de la oferta presentada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Ya se han aceptadas en las consultas, las cuales serán tomadas en cuenta en el momento de la evaluación técnica.		

Consulta 33 - Consulta 31 - Fe de erratas sobre la consulta de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
En la primera parte de la consulta 31 reza "En la respuesta a la consulta 28", entiéndase "En la respuesta a la consulta 27" por favor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Se aceptaran las modificaciones ya respondidas en las diferentes consultas, por tal motivo no se justifica realizar una adenda		

Consulta 34 - Ítem 1 - SS.OO y Virtualizadores soportados

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
Solicitamos amablemente que el requisito de que sea soportado Windows Server 2016 sea considerado como opcional, ya que no será el SO instalado en el equipo (solicitan que sea Proxmox) y con lo solicitado permitirán la participación a potenciales oferentes, cumpliendo así con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Se ha respondido en la consulta n° 22, que puede ser opcional.		